



# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 23 DE MAYO DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.
------------	---	-----------------------------	--

NUM. 1860

LA CRÓNICA.

## Crónica Política.

No nos cabe la noticia en el cuerpo.

¡Oigan, oigan ustedes!

El general Cassola está animado; el señor Alonso Martínez, satisfecho, y el señor Puigcerver, contentísimo.

No es que nos lo hayan escrito esos señores, pero lo dice un periódico muy serio de Madrid, y hay que creerlo.

Sobre todo, no pidiéndonos dinero porque lo creamos.

Quedamos, pues, en que hay una trinidad ministerial que está contenta.

Y ahora meditemos sobre esa noticia.

El general está animado. ¿Por qué? Sus proyectos de reformas militares, en los cuales hace escribir la cartera de ministro de la Guerra, aun no han merecido dictámen de la comisión que ha de examinarlos; y, lo que es más grave, no hay certeza de que puedan ser discutidos en esta legislatura. Los reformistas y los conservadores los atacarán con dureza, y pondrán de su parte cuanto puedan, por que ni sean discutidos siquiera. Y sin embargo, el general está animado.

El señor Alonso Martínez está satisfecho. ¿De qué? Apesar de su empeño por que el proyecto de Código penal fuese ley en breve plazo, el ministro de Gracia y Justicia sabe bien que no es posible esto en los pocos días que quedan de sesiones, y no ignora la ruda oposición de que será objeto. Y, con todo, el señor Alonso Martínez está satisfecho.

El señor Puigcerver está contentísimo. ¿Por qué? Presenta el presupuesto con déficit á pesar de las cuentas gitanas que ha hecho; tiene contra sí la alta banca por el impuesto sobre los cupones; vé aumentarse más y más la deuda flotante, y contempla al país en crisis espantosa, solo semejante á la de 1866, y quizá peor que aquella. A pesar de lo cual, el ministro de Hacienda está contento.

No lo entendemos. Meditemos más.

Las oposiciones no quieren, en modo alguno, acceder á que se celebren sesiones dobles.

Los diputados todos no quieren que la legislatura actual pase más allá del mes de Julio, á lo sumo.

La discusión de los presupuestos no ha empezado todavía y será larga por lo que se anuncia.

El gobierno tiene empeño en que se voten cuanto antes los presupuestos de la Península, los de Ultramar, las reformas militares y el Código penal, lo cual es imposible, según cálculos hechos, ni aún declarándose las Cortes en sesión permanente.

Y los ministros interesados en que todos esos proyectos sean ley, á pesar de todos estos materiales y muy importantes obstáculos de tiempo y voluntad, están satisfechos.

Como si dejáramos, les gusta que les den con la badila en los nudillos.

¿Entienden ustedes este logogrifo.

¿Habrá, tal vez, en este conflicto de voluntades y de descos alguna incógnita solución que se escape á la vista de los simples mortales, ó de los mortales simples?

A nosotros nos trae inquietos la satisfacción trina de tres ministros que no hace mucho trina ban.

Que Sagasta con toda su autoridad y con todos sus halagos retenga á diputados y senadores en Madrid hasta agosto, ni se nos ocurre siquiera.

Que con sesiones dobles ó triples se pueda aprobar todo lo pendiente de discusión, no cabe imaginarlo tampoco, si ha de aprobarse en poco tiempo.

Y, sin embargo, nuestros ministros se rien.

¡Caspitinal! ¿Habrá gato encastrado?

¿Tendremos en cartera algun proyecto de autorizaciones?..

Y, ahora, mediten ustedes.

### LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

En Madrid se ha armado fuerte algarada, que ha llegado hasta las Cortes, con motivo de la provisión de los juzgados municipales.

Sostienen unos que debe nombrarse á los aspirantes á la judicatura que lo soliciten, y los otros por el contrario, sostienen que los nombrados deben ser aquellos que reúnan los requisitos que previene la real orden que sobre este asunto dictó el Sr. Romero Girón.

El Clamor, de Castellón, hablando de este asunto, dice:

«Sin duda de ningún género nos ponemos al lado de los aspirantes á la judicatura, por la sencilla razón de que éstos han proba-

do bien y cumplidamente su suficiencia, mientras que los méritos alegados por los del bando opuesto, que consisten en determinados años de ejercicio y pago de cierta cuota, no son, á nuestro ver, méritos indubitables ni mucho menos.

Pero esto aparte, no podemos menos de indignarnos con esa irritante absorción que ejerce Madrid sobre toda España.

No parece sino que la corte constituye la patria y que fuera de ella no hay más que feudos á los que ningún caso hay que hacer, como no sea para recaudar los tributos.

Se nos dirá que la cuestión está afecta á toda la nación, puesto que en todas partes habrá ó puede haber aspirantes á la judicatura; pero esto que aparentemente es exacto, en el fondo es falso de toda falsedad.

En todas partes hay ó puede haber aspirantes á la judicatura; pero sólo en Madrid es conveniente á éstos el desempeño de tales juzgados, que producen muy buenas sumas, cosas que no ocurren en las demás provincias, y razón por la cual los aspirantes á la judicatura no los solicitan; por eso decíamos que era cuestión madrileña y nada más.

Los juzgados municipales tienen, sobre todo en aquellos puntos donde existe juzgado de instrucción, capitalísima importancia, y debe ser mirada con no poca escrupulosidad la provisión, si se quiere que la administración de justicia sea lo que debe ser y no un instrumento del poder y la política.

La forma de proveerse tales plazas es en extremo viciosa y permitasémos la frase, ¡así sale ello!

El juez de primera instancia, funcionario que á la vez no ha tenido siquiera tiempo de conocer á los aspirantes; es el que designa, y júzguese si puede obrar con acierto.

Puesto que se trata de buscar aptitud suficiente, energía, probidad y cuantas condiciones son necesarias al juez, y que por desgracia no son comunes á todos los hombres, no deben escatimarse los medios de que la designación sea acertada, y el medio único de no incurrir en error, es facultar para la elección á aquellas personas que pueden conocer á los aspirantes.

¿Quiénes pueden ser estos? Los mismos abogados.

Nadie como ellos pueden apreciar la ilustración y demás cualidades de sus compañeros; ellos, por consiguiente, deben formar las ternas para jueces y fiscales municipales, siquiera despues el juzgado instructor ó la audiencia designara ó nombrara los que tal plaza hubieran de desempeñar.

De ese modo la política se aliaría de los que debieran ser santos estrados y el mérito lograría los puestos que hoy solo logra el

favor con notorio desprestigio de la institución.»

### ¿QUIÉN TENIA RAZON?

Nuestros lectores recordarán que al subir al poder los fusionistas, fué nombrado alcalde de esta ciudad D. José Vacas, en reemplazo de D. Jerónimo Castro Perez, y que por virtud de aquel nombramiento, quedó vacante el cargo de primer teniente de Alcalde que desde primero de Julio de 1885 venia desempeñando el referido Sr. D. José Vacas.

Convocóse al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para la elección del primer Teniente, obteniendo 11 votos D. Cayetano Barriga; y como este número no constituía la mayoría absoluta que se exige en los artículos 55 y 56 de la ley municipal, el Presidente declaró sin valor ni efecto la elección del señor Barriga.

Mas tarde fué convocado el Ayuntamiento á nueva sesión extraordinaria con igual fin que la anterior, y aun cuando ofreció el mismo resultado, esto es, aun cuando el Sr. Barriga no obtuvo mayoría de votos, se le entregó el bastón del primer teniente de Alcalde, á pesar de la protesta que formularon varios concejales.

Algunos de nuestros amigos, dando pruebas de que saben respetar las leyes mejor que los monárquicos, interpusieron recurso de alzada ante el señor Gobernador civil, exponiendo en él que, según los artículos 55 y 56, ya citados, de la ley municipal, se necesitaba mayoría absoluta de votos para el nombramiento de Alcalde, en los pueblos donde lo verifica la Corporación municipal, y para los nombramientos de tenientes y síndicos; y que además con motivo de una elección análoga verificada en Pola de Leña, se había publicado una Real orden que disipaba las dudas que pudiera haber en el asunto á que nos referimos.

El Gobernador civil D. Nicasio de Montes, despues de oír á la Comisión provincial, desestimó la alzada, fundándose, entre otras cosas, en que el artículo 55 no era aplicable á la elección de tenientes de Alcaldes y en que la Real orden referente á lo ocurrido en Pola de Leña no era aplicable tampoco al caso de que aquí se trataba.

No se aquietaron nuestros amigos con la providencia del Gobernador y apelaron de ella para ante el Ministro de la Gobernación, formulando al efecto el recurso correspondiente, que entregaron al Secretario del Gobierno civil D. Carlos Mantilla, por no encontrarse en su despacho el Sr. Montes.

¿Qué se ha hecho de este último recurso? Lo ignoramos; y posible es que aun no haya llegado al Ministerio, cuando acerca de él no ha recaído decision alguna, á pesar de los meses transcurridos;

pero sabemos ya como hubiera sido resultado, toda vez que en un expediente análogo, á que dió lugar la eleccion de Tenientes de Alcaldes en la Seo de Urgel, se ha dictado, de acuerdo con la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, una Real orden que publica la *Gaceta* del 14 del corriente y en la que se dice entre otras cosas:

«La Seccion ha examinado este asunto detenidamente, y entiende que debe desestimarse el recurso de D. Pedro Sobré contra la providencia del Gobernador de Lérida, que anuló su eleccion para el cargo de primer Teniente de Alcalde de la Seo de Urgel.

El segundo párrafo del artículo 55 de la ley Municipal dice que quedará «elegido Alcalde el que obtenga la mayoría absoluta del número total de Concejales», y el 56 expresa: «Enseguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procederá á la eleccion de los Tenientes.»

Es claro, pues, á juicio de la Seccion, que los Tenientes de Alcalde necesitan tambien que en su eleccion recaiga la mayoría absoluta del número total de Concejales; pues esto es lo que significa la frase *por el mismo orden*, que se emplea en la última de las disposiciones citadas.

Pero aún en el supuesto de que éstas pudieran dar lugar á dudas, quedan desde luego desvanecidas por la Real orden de 12 de Octubre de 1881, que anuló el nombramiento de Tenientes de Alcalde por no haber asistido á su eleccion más que seis Concejales de los 18 que componían la Corporacion de Pola de Leha, «motivo bastante para invalidarlo, dice dicha Real disposicion, puesto que el art. 55 de la ley exige para tales elecciones la mayoría absoluta del número total de Concejales, que en dicho caso era de diez.» De todo lo cual se deduce, que el nombramiento de Sobré, hecho en la sesion de primero de Julio de 1885, fué nulo en su origen, y por tanto no podía prevalecer por el trascurso del tiempo.

Existen además las Reales órdenes de 26 de Febrero y 31 de Julio de 1880, que como aclaratorias del art. 55 referido, disponen que la eleccion de Tenientes y Síndicos habrán de verificarse en los propios términos que la de Alcalde.

En virtud, pues de lo expuesto, la Seccion opina que procede desestimar el recurso de D. Pedro Sobré.»

Y conformándose S. M. el Rey (L. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolucion del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Mayo de 1887.—Leon y Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de Lérida.»

Hay que advertir que contra la eleccion de Tenientes de Alcalde en la Seo de Urgel no se entabló oportunamente recurso alguno; y que aquella, trascurrido ya bastante tiempo, fué declarada nula por el Gobernador de Lérida, en virtud de la alta inspeccion que le conceden las leyes.

Ahora bien: en las cuestiones surgidas al elegirse aquí hace algunos meses el primer Teniente de Alcalde ¿quién tenía razon? ¿Quién interpretó mejor los pre-

ceptos legales, los fusionistas ó los republicanos? ¿Y qué dirá ahora *La Defensa*, que sostuvo con empeño que el nombramiento de D. Cayetano Barriga, para el cargo de primer Teniente, era perfectamente válido?

ECOS POLÍTICOS.

Habiase anunciado la discusion de los presupuestos para el jueves.

Ahora parece que se difiere hasta hoy.

Sin perjuicio de nueva dilacion, se entiende.

Y esto reconociendo todo el mundo lo urgente de la discusion inmediata.

Valiera más que los presupuestos fuesen cosa frívola é indiferente.

Porque es indudable que serian los primeros en discutirse.

Por algo llaman á España al país de las viceversas.

Pasan de dos mil las minas que hay en explotacion en nuestra patria.

Por lo que dicho número representa bien podemos decir que toda España es una mina.

Sobre todo por lo que la explotan algunos.

Y mina de cuantiosos beneficios.

Sin dividendos previos por los accionistas.

Aunque dividen al país.

SECCION PROVINCIAL.

El Comité provincial del partido republicano progresista en sesion celebrada anoche, acordó que conforme á lo dispuesto en una circular de la Junta directiva del partido se proceda—donde ya no hubiere tenido lugar—á la renovacion de los Comités locales, antes del 15 de Junio.

Los representantes de los Comités deberán reunirse el 20 para constituir el Comité de distrito, designando á la vez un representante y un suplente para el provincial. Este último ha de quedar organizado el 28 de Junio.

En Olivenza se ha renovado ya el Comité republicano.

Su presidente lo es D. Juan José Ruiz Mira y su secretario D. Luis Ortiz.

El representante en el Comité provincial lo es nuestro amigo D. Antonio Gil.

En la feria de Alconchel han sido *umadas* 300 pesetas á un vecino de San Vicente.

No ha podido ser descubierto el autor del timo.

Nuestras noticias acerca de la feria celebrada en Guareña, están de acuerdo con las que da *La Revista extremeña* en las siguientes líneas:

«La feria de Guareña, que se celebró en los días primero de este mes, ha estado este año concurridísima, siendo de alguna importancia las transacciones verificadas, sobre todo en ganado lanar y vacuno.

De día en día va tomando gran incremento aquella feria, á pesar del abandono en que por parte de aquel municipio se deja deslizar la época del anuncio y propaganda para allegar mayor concurrencia.

La próxima venidera feria de Trujillo promete ser animada en diversiones: además de las funciones de teatro que todos los años hay, el presente lidiarán en aquella plaza de toros, el Gallo y Felipe García seis toros de la acreditada ganadería de don Agustin Solis, á la cual pertenece el célebre *Jaqueton*; que tan buenos recuerdos ha dejado en la Plaza de Madrid; y otros seis pertenecientes á D. Jacinto Trespalacios.

En el pueblo de Hoyos han sido aprehendidos por la Guardia civil de aquel puesto, Pablo Vazquez Santanillo, Dolores Paton y Julian Rodriguez Cereza, por resultar ser los autores del robo hecho en casa de D. Carlos Godinez de Paz, en el pueblo de Peralés.

SECCION LOCAL.

La Junta municipal citada para el viernes último á fin de nombrar los médicos titulares, no pudo celebrar sesion por no haberse reunido suficiente número de individuos.

Con arreglo á la ley será nuevamente convocada para el sábado próximo.

Está en un error nuestro colega *La Revista*; el Ayuntamiento no ha mandado construir la fuente que hay en el paseo de San Andrés y que es de creer se sustituya con otra mejor.

El asunto del día es el nombramiento de médicos titulares ó de la Beneficencia domiciliaria.

Los asociados—que componen con el Ayuntamiento la Junta municipal—se ven asediados continuamente.

El número de los que acudieron el viernes al Ayuntamiento fué mucho mayor del que asiste cuando se discuten los presupuestos, así es que llegó á creerse que podría celebrarse sesion aquel día para tratar del referido asunto.

*Ra Revista extremeña*, hace la siguiente caricia al Presidente de la Diputacion provincial y á los individuos de la Comision permanente que no siendo vecinos de esta ciudad no se encuentra en la misma constantemente.

«De Real orden se han encargado á los Gobernadores de las provincias que hagan cumplir los preceptos de la ley que obliga á los Presidentes de las Diputaciones y á los Vocales de las Comisiones provinciales á residir constantemente en las respectivas capitales.

Parécenos que si esa residencia se hace efectiva mas de uno de los que en tiempos de elecciones andan corriendo tras de una credencial de diputado va á tener que devolverlas á sus electores; porque una cosa es ostentar el honorífico título y otra dejar su casa y vivir en la capital, aunque sea para hacer... vamos, el bien de la provincia.»

Los que al ver el tono mesurado con que *La Defensa* se hace cargo de los artículos de *La Revista*, referentes á las elecciones municipales, se figuraban que este último periódico cejaría en sus ataques, se han equivocado.

*La Revista*, que no quiere dejar en paz á los que él llama santones y caciques, concluye de este modo el artículo que publica en su número de ayer.

«Síntesis de todo: soberbia, intrasigencia y olvido de las prácticas liberales en unos; indignacion y deseo de abtir la injustificable absorcion de unos

pocos en los demás: consecuencia, derrota de los caciques sin triunfo para nadie, y prueba perfecta é irrefutable, de que los llamados liberales que funcionaron de grandes electores no saben lo que es libertad, no practican sus procedimientos y son en realidad el único enemigo del verdadero partido liberal de Badajoz, que era lo que hoy nos proponiamos justificar en el presente artículo.»

Verdaderamente es implacable *La Revista*.

Ayer fué detenido por la guardia municipal y puesto después á disposicion del Juez instructor un individuo como presunto autor de un hurto.

Se han expedido comisiones de apremio contra un gran número de Municipios, para hacer efectivos los descubiertos del contingente provincial.

*La Defensa* se decidió al fin á contestar los artículos publicados por *La Revista extremeña* de las elecciones municipales.

Pero lo hace con poca templanza.

¡Ya se ve, como se trata de un correligionario suyo!

Se ha desestimado por el Ministro de la Gobernacion, segun real orden que ha publicado *La Gaceta* el recurso de alzada interpuesto por nuestro particular amigo D. Santiago Gonzalez Corbalan, no acerca de la validez de la eleccion de diputados provinciales por el distrito de Zúfra, sino pidiendo la nulidad de las sesiones de la Diputacion constituida interinamente; por haberlas presidido el Gobernador civil y uno de los diputados, cuyo acta fué declarada en principio grave, tomando además parte en la votacion los cuatro interesados en el acta de dicho distrito.

De la Real orden citada, cortamos el párrafo siguiente:

«La Seccion al emitir el informe que se le pide, no hará observacion alguna acerca del hecho que indica el recurrente de haber presidido el Gobernador interino la eleccion de las Comisiones auxiliar y permanente de actas, porque aquel no aduce prueba alguna que justifique la certeza de su denuncia; pero llama acerca de ella la superior atencion de V. E., por si estima oportuno esclarecer la exactitud de la misma y adoptar la resolucion que corresponda con arreglo á derecho.»

*El Diario* publicó hace pocos días el siguiente suelto:

«Se encuentra en nuestra capital el Sr. D. Eduardo Gautier y Arriaza; presidente de la sociedad de Amigos del país de Cádiz, que viene como representante de aquella diputacion provincial gestionando la concurrencia de nuestros paisanos con sus productos á la exposicion marítima, que se ha de inaugurar el próximo mes de Agosto en aquella importante ciudad.

Tenemos entendido que se ha celebrado una importante reunion en el despacho del señor gobernador á la que han sido invitados el presidente de la Diputacion, presidente de la Sociedad de Amigos del País, Cámara de Comercio, señor Ingeniero de Montes, Jefe de Fomento y otros que no recordamos.

Aplaudimos sinceramente la actividad de la ciudad de Cádiz que demuestra con el certamen indicado deseos de estimular á todo el país, para por medio de la exposicion, colocar nuestra industria á la altura que merece, puesto que en este asunto no de-

be ser ni es solo Cádiz el interesa- do, sino España entera.

Por nuestra parte no solo esta- mos conformes, sino que en la me- dida de nuestras fuerzas, coadyu- varemos al mejor éxito de tan noble pensamiento.»

El Sr. Gautier estuvo efectiva- mente en esta ciudad y asistió á la reunion de que habla El Dia- rio marchando despues a Huel- va.

Escusado es decir que nosotros aplaudimos tambien el proyecto y contribuiremos en lo que sea posible á su realizacion.

La Defensa publica el siguiente telegrama dirigido por el gene- ral Lopez Dominguez al mayor- domo mayor de Palacio.

Hornachuelos 17.

Mayordomo mayor de Palacio. —Real Palacio.—Madrid.—Ruego á V. E. haga llegar á los piés de S. M. la Reina regente los senti- mientos de mi respetuosa y acen- drada lealtad con motivo del primer cumpleaños de S. M. el Rey.»

LOPEZ DOMINGUEZ.

Y á seguir la llena de júbilo pre- gant La Defensa.

«¿Qué le parece á LA CRÓNICA la manera de expresarse del ilustre general Lopez Dominguez?»

Pues nos parece muy bien. El estilo del jefe de los reformistas es idéntico al que antes de la re- volucion usaban otros generales que despues contribuyeron á lle- varla á cabo.

Ya veremos si el general Lopez Dominguez, cuando se convenza de que jamás el poder irá á sus manos, revela tanto entusiasmo como ahora.

Segan decimos en otro lugar, el tono que emplea La Defensa al contestar los articulos de La Revista referente á las elecciones municipales, no deja de ser me- surado; pero ya en su último número enseña un poco las uñas y atribuye á móviles muy pequeños los ataques de La Revista.

Véase lo que La Defensa dice:

«¿Qué hombres los del fusionismo en esta provincia! Con un destino ó un puesto en la corporacion provincial ó en la municipal otorgado á algun ami- go de La Revista, hubieran construido una balsa de aceite, y todo el mundo envidiaría la paz octaviana que disfru- tábamos.

No han tenido prevision bastante para comprender que un periódico puede fundarse hoy, no para propegar ideas políticas, sino para disponer de un arma terrible en el caso de que el especu- lador vea erizado de dificultades el ca- mino que se propone recorrer para lle- gar á la satisfaccion de apetitos.

Si nuestro adversario no reconoce au- toridad en los jefes del partido, deje de ser fusionista si la reconoce; y se niega á obedecerla, nos obligará á proclamar que ha violado su palabra y ha escar- necido derechos respetables, atento só- lo á desempeñar el papel que corres- ponde á un mercader poco escrupuloso. ¿A dónde iría á parar un organismo empujado en proveer cuimplidamente á todas las exigencias?»

Nosotros, la verdad, no podemo- mos creer que los ataques de La Revista á los inspiradores de La Defensa, no sean debidos á móvi- lesmas levantados que los que el último de estos colegas indica.

Bueno es tambien que La De- fensa no olvide que, por lo que se vé, La Revista mantiene al pare- cer relaciones muy cordiales con el general D. José de Castro, dipu- tado por Mérida, con el ex-dipu- tado constituyente D. Juan Andrés Bueno y con otros hombres im- portantes del fusionismo, siquiera

estos, en los asuntos de la capital, tengan menos intervencion que los inspiradores de La Defensa.

El viérnes último contrajo ma- trimonio la bella y distinguida se- ñora D.ª Antonia de Castro Fer- nandez con nuestro particular amigo D. Lucas Murga Llera, empleado de la Diputacion pro- vincial.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

CIRCO.—La compañía ecuestre y gimnástica que dirige D. En- rique Diaz, ha dado varias funcio- nes en el teatro de Lopez de Ayala, convertido hoy en circo.

En ellas ha demostrado la com- pañia que es merecida la repata- cion que ha llegado á conquistar.

Los trabajos de la familia Cris- tiani son notabilísimos y solo ellos valen la pena de que el público asista al teatro.

Los pájaros que presenta Mr. De- rice hacen cosas sorprendentes. Este mismo artista toca el acordeon de una manera tal, que arru- ta calurosos aplausos.

Los artistas ecuestres tambien trabajan con verdadera maes- tros.

En suma la compañía merece que el público asista á sus ejer- cicios.

Y sin embargo la concurrencia, en las funciones hasta ahora da- das, no ha sido muy grande.

Contribuye á ello seguramente la circunstancia de que la mayor parte de las familias acomodadas que son las que pudieran tomar los palcos y plateas, se encuen- tran en el campo.

Nosotros celebraremos que á las funciones sucesivas, ya ten- gan lugar en el teatro, ya en la plaza de toros, asista un nume- rosa público.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

La Ilustración Española y Americana. —Hemos recibido el núm. 17, año XXXI, de este ilustrado periódico.

Contiene la crónica general por D. Jo- sé Fernandez Bremon, y articulos y poesías de D. Eusebio Martinez de Velas- co, D. Manuel Cañete D. Armand Gou- lier y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: Marina Española de Guerra.—El cru- cero «D. Antonio de Ulloa» en el Arse- nal de la barraca.—Zaragoza: Coloca- cion de la primera piedra de un nuevo Puente sobre el Ebro, el 7 del actual.—Las fiestas del 15. centenario de San Agustín.—A toda máquina.

La Administración, Carretas, 12, Ma- drid, remite un número gratis al que lo solicite.

Se ha repartido el núm. 10, del año XXI, del acreditado periódico del bello sexo, La Guimolda, cuyo sumario es el siguiente:

- Grabados.—1. Eneaje de crochet.—2. Estante de bambú.—3. Enagua-polisón.—4. Eneaje de crochet.—5. Cenefa para bordar á punto cruzado.—6. Eneaje ru- so.—7. Capricho para montería.—8. Cuellos para niños pequeños.—9. Ca- pricho á punto cruzado.—10. Puntilla al crochet.—11. Cenefa para toallas.—12. Banda para portiers.—13. Prensa de se- car tinta.—14. Imperdible para señora.—15 grabados de Napoleón en Chamar- tin.

Texto.—Descripción de los grabados del texto.—Revista de modas, por Elisa S.—Los Sanatorios.—Boletín bibliográ- fico.—Conocimientos útiles.—Miscelá- nea.—Anexos de este número: descrip- cion de éstos.—Episodios nacionales ilustrados: Ocho páginas de Napoleón en Chamartin, por B. Pérez Galdós.—Anuncios

- Anexos.—1.ª edicion.—Pliego de di- bujos para bordar, por M. M. 2.ª Edición.—Figurín iluminado des- cripción de éstos por Elisa S. 3.ª Edición.—Pliego de album de di- bujos para bordar.

Administracion, Barco 2, duplicado Madrid.

Pildoras Holloway.—A- taques de Bilis.—En la primavera y el otoño ninguna enfermedad se presenta con mayor frecuencia y por cierto que pocas hay mas dolorosas que el género de dolencias que tiene por origen el de- sarreglo del hígado. Las náuseas, los dolores de cabeza, la lasitud y la pérdi- da de apetito son sintomas evidentes de la existencia de alguna afeccion de aquel órgano, pero el regularizar la ac- cion de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Pi- doras Holloway ejerce una influencia salutar en la secrecion biliar—in- fluencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Estas Pildoras curan cuando todas las demas remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acom- pañado de náuseas ó desórdenes del hí- gado se ven establecidos por dicho me- dicamento en una salud perfecta, aun- que previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

Piano en venta En la calle de Gobernador, nú- mero 13, principal, se halla de venta un piano, vertical, de siete octavas; fabricame Montano. Muy barato y en buen uso.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente. Es la única agua que produce los saluda- bles resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGA- RITA con la de otra agua que la ha imi- tado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden pro- ducir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion in- ternacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya dis- tincion no ha conseguido otra alguna an- tes ni despues.

Del minucioso análisis practicado duran- te seis meses por el reputado químico dóc- tor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre to- das las conocidas y que se anuncian al pú- blico, la más rica en sulfato sódico y mag- nésico, que son los más poderosos purgan- tes, y la única que contenga carbonato fe- rroso y manganeso, agent s medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tie- nen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pre- tenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un es- pecífico irremplazable para las enf rmeda- des herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesen- terio, llagas, foses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y drogue- rias, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y expli- caciones.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO. AGENTE DE NEGOCIOS.

39, Madaglena, 39.

BADAJOS. Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofre- ce sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tri- bunales eclesiásticos. Esta casa última todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el ex- tranjeros.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agremisor y perito-tasador de tierra. AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

BENEGAS, 3, BADAJOZ. Trabajos topográficos.— Mediciones

casaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levanta- mien o y copia de planos.—Trabajos ca- trastrales.—Planos especiales de térmi- nos municipales. Amillaramientos, des- lindes, amojanamientos.—Cálculo y re- duccion ó equivalencia de superficies.—Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran econom a de tiempo, coste y resultado práctico d verdadera exactitud.—Consultas rée- rantes á la agrimensura y agronomia.

Noticias acerca de los préstamos hi- potecarios sobre fincas rústicas y urba- nas.— Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantado los fondos ne- cesarios para ello.—Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que troporcionan.—Fincas que se admiten comohipoteca, clase de estas y cuantia de los préstamos.—Pago de los semes- tres y de las cantidades que se adelan- ten á cuenta del capital.—Reserva, ac- pividad y economia.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NO-TE-AMERICANA MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañia Fabril Singer. COMEDIAS, NÚM. 15. Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra a las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con to- da reserva.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su ta- lier en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustrades de 3 y medio rea- les cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 rea- les. Reales le 25 á 80 reales; y de ye- so á precio sumamente reducidos, pues hay dorones desde 12 reales á 120. Tubería y tejas vidriadas que se con- fecciona con un barro especial descubier- to por el dueño de dicho taller y que re- nne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos articulos á precios muy reducidos. Se mandan muestras á quien las desee. No se servira ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de facil co- bro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminacion.

8, SAN JUAN 8.—BADAJOZ LA PRIMITIVA SEVILLANA 8, SAN JUAN 8. Bazar de popas hechas propiedad DE ELIAS MARQUÉ Y PEREZ á cargo de Laureano Marqué y Perez. Trajes completos de verano y de invierno, elegantes y con buena confeccion, á precios desde 55 rea- les en adelante. Pantalones, chalecos, chaque- tas y americanas á precios desde 14, 20 y 26 reales en adelante. Capas de todas clases y tama- ños, desde 80 reales en adelante. Surtido completo de géneros en piezas para la confeccion de tor- nos, con arreglo al gusto y precio que cada cual los desee. No farse de nada ni de nada y visitar antes de comprar. LA PRIMITIVA SEV LLANA 8, SAN JUAN 8. 8, SAN JUAN 8.—BADAJOZ

SUPERIORES CHOCOLATES  
DE  
**MATIAS LOPEZ.**

MADRID-ESCORIAL

VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.000 DE PAQUETES.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predilección del público por esta marca.

**TÉS, CAFÉS, SOPAS.**

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXIJASE LA VERADERA MARCA,  
OFICINAS: PALMA ALTA, MADRID.

**MAQUINAS PARA COSER.**

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.  
ENSEÑANZA GRATIS  
A DOMICILIO  
Y SIN LÍMITE

ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de



2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO  
NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Única casa en Badajoz,

18, Plazade la Constitución, 18

SINGER

GRAN REBAJA AL CONTADO  
DIFERENTES ACCESORIOS  
PARA TODA CLASE DE COMPOSURAS

SINGER

**NO EQUIVOCARSE.**

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

**LA COMPAÑIA COLONIAL.**



**NO MAS CALENTURAS.**

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuaritanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO.  
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.  
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)  
Almendraje, Sr. Martinez Pinillos.  
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.  
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.  
Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.  
Huelva, Sr. Figueroa.  
En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.  
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acahuico, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

VAPORES CORREOS  
DE LA  
**Compañía Transatlántica,**  
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona . . . . .	4 y 25
Valencia . . . . .	5
Málaga . . . . .	7 y 27
Cádiz . . . . .	10 y 30
Santander . . . . .	21
Coruña . . . . .	20

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Havana, Nuevas, AMERICA CENTRAL.—Santiago de Chile, todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Calaldera, Coquimbroy, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

**LAS Enfermedades Secretas**  
**BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**  
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**  
**DEL DOCTOR FOURNIER**  
Exijase sobre cada caja, cada píldora; cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Jimenez.  
Pedidos importantes á C. A. Saavedra Rue Blanche, 38, Paris.

**APARATOS ELECTRICOS.**

ILDEFONSO SIERRA  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.  
Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, claves y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.  
LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

**ALMACEN DE PIANOS**

MÚSICA, ARMONIUMS  
E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES DE  
**ANTONIO COVARSÍ**  
Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas.

GARANTIZADOS  
Antonio Covarsí, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de ferrocarriles extremeños.  
25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.  
BADAJOS.

**Gimnasio de Badajoz.**  
18,—CHAPIN—18.  
Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.